

91

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, septiembre catorce (14) de dos mil veinte (2020).

Radicación N° 73-001-31-03-006-2019-00259-00.

Conforme a lo solicitado, por Secretaría remítase copia del escrito de subrogación solicitado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DÍAZ PARRA